

NIC 040316

Agresión/ Hostigamiento / Preocupación por la seguridad

El Secretariado Internacional de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) solicita su intervención **URGENTE** ante la siguiente situación en **Nicaragua**:

Descripción de la situación

El Secretariado Internacional de la OMCT ha recibido con grave preocupación informaciones del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) sobre la agresión, el 26 de febrero de 2015, contra el Sr. **Carlos Bonilla**, el primer coordinador Nacional del Movimiento Democrático Nicaragüense (MDN) y la Sra. **María Gabriela García**, su esposa, activista de dicho movimiento, a una cuadra de su domicilio en el Barrio 10 de Managua.

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 26 de febrero, la pareja fue atacada por cinco personas y agredida con un arma cortopunzante y tubos cuando se disponía a abordar un taxi que les conduciría a las instalaciones del Consejo Supremo Electoral (CSE), donde querían entregar los resultados de una encuesta a la población sobre el quehacer de dicha institución. El Sr. Bonilla recibió dos heridas en el pecho, la Sra. García una herida en el cráneo. Asimismo, los agresores les despojaron de los materiales que traían, las encuestas y un afiche.

Según las mismas informaciones, los agredidos habrían visto personas sospechosas rondando en días previos la zona en la que habitan. La carta, dirigida al Presidente del CSE, el Sr. Roberto Rivas Reyes, informa sobre los resultados de la consulta ciudadana realizada a 9024 personas, la mayoría de las cuales tiene una percepción negativa sobre la gestión del destinatario de la misiva.

El Secretariado Internacional de la OMCT condena esta agresión en contra del Sr. Carlos Bonilla y la Sra. María Gabriela García y urge a las autoridades nicaragüenses a garantizar su seguridad y su integridad personal, de conformidad con las leyes regionales e internacionales de Derechos Humanos y, en particular, los artículo 19, 21 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Asimismo, la OMCT solicita de manera urgente a las autoridades nicaragüenses una investigación inmediata, independiente, exhaustiva e imparcial que sirva para identificar, juzgar y condenar a los responsables.

Acción solicitada

Favor escribir a las autoridades cubanas urgiéndolas a:

- i. Tomar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Carlos Bonilla y la Sra. María Gabriela García;
- ii. Llevar a cabo una investigación inmediata, independiente, exhaustiva, efectiva e imparcial de los hechos denunciados, y que el resultado de la investigación se haga público con el fin de que los responsables sean llevados ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial, y les sean aplicadas las sanciones penales, civiles y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. Garantizar la protección de todas las personas frente a la intimidación y la violencia motivadas por el simple ejercicio de las libertades de opinión y expresión, asociación y reunión pacífica;
- iv. de manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Pactos y Convenciones internacionales y regionales de Derechos Humanos.

Direcciones

- **Sr. José Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua, Tel.: 505 - 2663075, 505 – 2686686; fax: 505 – 2661222; e-mail: presidencia@presidencia.gob.ni
- **Sra. Aminta Granera**, Primera Comisionada, Directora General de la Policía Nacional, Edificio Faustino Ruiz, Plaza El Sol ; tel. : 505 – 22770042 ; 22770050.
- **Dra. Ana Julia Guido**, Fiscal General de la República, Costado Este del Hotel Seminole, Managua; tel.: 505 - 22556832.
- **Sr. Omar Cabezas Lacayo**, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Central de Bomberos 1 cuadra al Oeste, Managua ; tel: 505 – 2266-3257 / 2266-3258
- **Dr. Roberto Rivas Reyes**, Presidente del Consejo Supremo Electoral, Pista Juan Pablo II, Managua 14005, Nicaragua, Contiguo a Metrocentro; tel.: 505 - 225524136; 22509561.
- **H.E. Sr. Hernán Estrada Román**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Misión Permanente de Nicaragua ante la Oficina de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Rue de Vermont 37-39, 1202 Ginebra; tel: +41 22 740 51 60; fax: +41 22 734 65 85; correo: mission.nicaragua@cancilleria.gob.ni .

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Nicaragua en sus respectivos países.

Ginebra, 04 de marzo de 2016

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.